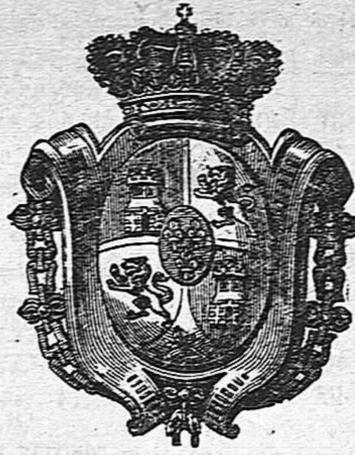


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Enero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

SS. AA. las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 16.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura y remision á este Gobierno, si fuese habido, de Baron Clamor Hertage Slorf, llamado tambien Ernesto Mensduig E. Merling y tambien llamado E. Mechhing, de 24 años de edad, de origen aleman, el que se supone ha cometido un robo de objetos artísticos en el Museo de antigüedades de Leiden.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 17.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura y remision á este Gobierno, si fuesen habidos, de los ciudadanos franceses Bautista Higonet, de edad 33 años, estatura regular, cara larga, con los pómulos salientes, ojos castaño oscuro; advirtiendole que el 10 de Noviembre último se hallaba en Port-bou, provincia de Gerona, y vive con su muger y dos hijos; y de Bautista Laurens, llamado Bassieres, de estatura un metro, cara ovalada, frente despejada, boca

grande, barba negra y poblada; acusados ámbos de falsificacion de moneda.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 18.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura y remision á este Gobierno, en caso de ser habido, del súbdito ruso Gustavo Landan, Director que ha sido del Banco comerejal de Moscou, acusado de malversacion de fondos, siendo sus señas las siguientes: edad 62 años, estatura corta, grueso, pelo corto, bigote cano; usa gafas.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 19.

Habiéndose extraviado á D. Antonio Vernet Folch y D. Francisco Rovira Vidiella, vecinos de Montbrió de Tarragona, las cédulas personales expedidas á su favor en 23 de Noviembre y 21 de Diciembre últimos, bajo los números 117 y 171 respectivamente; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso de los expresados documentos y los presenten caso de ser hallados.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 20.

Habiéndose extraviado á D.^a Antonia Ariño Cros, vecina de Senant, la cédula personal expedida á su favor en 8 de Octubre último, bajo el número 2; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 21.

Habiéndose extraviado á D. Martin Cortiella Pascual, vecino de Cherta, la

cédula personal expedida á su favor en 1.^o de Octubre último, bajo el número 344, he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 22.

Hallándose vacante la Subdelagacion de Medicina y Cirujía del partido de esta capital, por dimision del que la desempeñaba, los que se crean con derecho al referido cargo, lo solicitarán á este Gobierno de provincia, uniendo copia de su título académico para proceder al nombramiento, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Núm. 23.

La Comision provincial, con fecha 2 del corriente, me dice lo que sigue: «En el *Boletín oficial* núm. 277 del año último, se sirvió V. S. publicar una circular disponiendo que en el plazo de ocho días y un mes respectivamente manifestasen los Alcaldes las cuentas que la Asamblea municipal habia aprobado respectivas á los años económicos de 1871-72 á 1875-76 ámbos inclusive y que se remitiesen las copias de las aprobadas.—Transcurridos dichos plazos sin que hayan contestado los Alcaldes de los pueblos que se expresan en la adjunta relacion, este Cuerpo provincial tiene el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. para los efectos que estime procedentes.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, previniendo á los Sres. Alcaldes comprendidos en la relacion, que cumplan en este servicio en el perentorio plazo de ocho días, en los dos extremos que expresa

la circular que se cita, en la inteligencia que de no verificarlo me veré precisado á adoptar las medidas procedentes á fin de que se lleve á efecto.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

Relacion que se cita.

PARTIDO DE FALSÉT.

Arbolí.	Mora la Nueva.
Argentera.	Morera.
Bellmunt.	Palma. (La)
Cabacés.	Poboleda.
Capsanes.	Pradell.
Ciurana.	Riudecañas.
Colldejou.	Tivisa.
Cornudella.	Torre Fontaubella.
Falsét.	Torre del Español.
García.	Torroja.
Gratallops.	Ulldemolins.
Guiamets.	Vilanova de Prades.
Lloá.	Vilella alta.
Marsá.	Vilella baja.
Masroig.	Vinebre.
Molá.	

PARTIDO DE GANDESA.

Aarnes.	Gandesa.
Ascó.	Miravet.
Batea.	Mora de Ebro.
Benisanet.	Pinell.
Caseras.	Pobla de Masaluca.
Corbera.	Prat de Compte.
Flix.	Ribarroja.

PARTIDO DE MONTBLANCH.

Barbará.	Querol.
Blancafort.	Rocafort de Queralt.
Capafons.	Rojals.
Ceballá del Condado.	Santa Coloma de Espluga de Francolí.
Febró.	Santa Perpétua.
Forés.	Sarreal.
Guardia dels Prats.	Senant.
Lilla.	Solivella.
Llorach.	Vallclara.
Montblanch.	Vallfogona.
Montreal.	Vallvert.
Pasanant.	Vilavert.
Pira.	Vimbodí.
Prades.	

PARTIDO DE REUS.

Aleixar.	Irlas.
Alforja.	Maspujols.
Almoster.	Montroig.
Borjas del Campo.	Musara.
Botarell.	Riudecols.
Cambrils.	Riudoms.
Castellvell.	Selva.

PARTIDO DE TARRAGONA.

Canonja.	Pobla de Mafumet.
Catllar.	Rourell.
Constantí.	Renau.
Morell.	Tamarit.
Pallaresos.	Tarragona.
Perafort.	Vilaseca.

PARTIDO DE TORTOSA.

Alcanar.	Mas de Barberáns.
Aldover.	Paúls.
Alfara.	Perelló.
Amposta.	Roquetas.
Cénia.	S. Carlos de la Rá- pita.
Cherta.	Santa Bárbara.
Freginals.	Tivenys.
Galera.	Tortosa.
Ginestar.	Tortosa.
Godall.	Ulldecona.
Masdenverge.	

PARTIDO DE VALLS.

Albiol.	Pont de Armen- tera.
Alcover.	Puigpelat.
Alió.	Riba. (La)
Cabra.	Rodoña.
Figuerola.	Vallmoll.
Garidells.	Valls.
Masó.	Vilabella.
Milá.	Vilallonga.
Núlls.	Vilarradona.
Plá de Cabra.	

PARTIDO DE VENDRELL.

Altafulla.	Puigtiñós.
Arbós.	Riera.
Aiguamurcia.	Roda.
Bañeras.	Salomó.
Bellvey.	San Jaime dels Do- menys.
Calafell.	S. Vicente dels Cal- ders.
Cunit.	Torredembarra.
Llorens.	Vespella.
Masllorens.	
Montmell.	
Nou. (La)	

Núm. 24.
Circular.

Hallándose en descubierto los Ayuntamientos comprendidos en la relacion que á continuacion se inserta de las cantidades que en ella se mencionan por suscripcion á este periódico, de acuerdo con la Comision provincial prevengo á los mismos que si dentro el preciso término de ocho dias no satisfacen los descubiertos que se les reclaman al Editor D. José Antonio Nel-lo, se procederá á hacerlos efectivos en la forma correspondiente.

A la vez recomiendo á los Ayuntamientos que aun no han satisfecho el importe del primer semestre de dicha suscripcion correspondiente al actual año económico, lo verifiquen sin demora, si quieren evitar las medidas coercitivas que en otro caso me seria forzoso emplear.

Tarragona 5 de Enero de 1878.—
El Gobernador, Antonio Senarega.

RELACION QUE SE CITA.

AYUNTAMIENTOS.	DÉBITOS DE LOS AÑOS		
	74-75	75-76	76-77
	Plas.	Plas.	Plas.
Arboli.....	40	40	40
Ciurana.....	»	»	40
Colldejou.....	»	20	40
García.....	»	»	40
Gratallops.....	40	40	40
Molá.....	»	»	10
Mora la Nueva.....	»	20	40
Pratdip.....	40	»	»
Torre de Fontaubella.	40	40	40
Torroja.....	»	»	40
Vilella baja.....	»	20	40
Ascó.....	»	»	40
Batea.....	40	40	40
Benisanet.....	»	»	40
Bot.....	»	»	40
Horta.....	40	40	40
Blancafort.....	40	40	40
Capafons.....	»	10	40
Espluga de Francolí..	»	20	40
Guardia dels Prats...	40	40	40
Lilla.....	»	»	40
Montreal.....	40	40	40
Pilas.....	40	40	40
Querol.....	»	»	40
Rojals.....	»	20	40
Santa Perpétua.....	»	»	20
Sarreal.....	40	40	40
Solivella.....	»	20	40
Almoster.....	40	40	40
Botarell.....	»	»	40
Irlas.....	»	20	40
Vilaplana.....	40	40	40
Viñols.....	»	40	40
Catllar.....	40	40	40
Pallaresos.....	»	»	20
Perafort.....	»	20	40
Mas de Barberáns....	»	»	20
Perelló.....	»	»	40
Roquetas.....	»	»	40
San Carlos.....	»	»	40
Ulldecona.....	»	»	40
Figuerola.....	»	20	40
Garidells.....	»	»	40
Plá de Cabra.....	»	»	40
Pont de Armentera...	»	»	40
Riba.....	40	40	40
Vallmoll.....	»	»	40
Vilarradona.....	»	»	40
Albiñana.....	»	»	10
Arbós.....	»	»	40
Bellvey.....	»	»	40
Riera.....	»	»	40
Santa Oliva.....	40	40	40
S. Vicente de Calders.	»	»	20
Vespella.....	»	»	40

Núm. 25.

Seccion de Fomento.—Montes.

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, con fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

«El Director general de Correos y Telégrafos dice á este Centro, en 30 de Noviembre último, lo que sigue:—
«Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de la Gobernacion, con fecha de ayer, se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, ha tenido á bien conceder á los Ayu-

dantes de Montes y Capataces de cultivos, franquicia oficial en la correspondencia que con tal carácter dirijan á sus Jefes inmediatos.»

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y dependencias del Estado en esta provincia.

Tarragona 31 de Diciembre de 1877.
—El Gobernador, Antonio Senarega.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 26.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Esta Comision, con arreglo al art. 60 de la vigente ley provincial, ha acordado señalar para celebrar sesion ordinaria durante el presente mes, los miércoles de cada semana, ó sean los dias 9, 16, 23 y 30, á las diez y media de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 2 de Enero de 1878.—
P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 27.

Debiendo proveerse una plaza de peon caminero con destino á la conservacion del trozo de via construido entre la carretera general de Barcelona y el pueblo de la Riera, dotada con el haber anual de 638 ptas. 75 cénts., esta Comision ha acordado hacerlo público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen optar para dicho destino presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la Diputacion provincial en el término de diez dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio, en las que deberán acreditar por medio de certificados, expedidos por el Alcalde, tener de 20 á 40 años de edad, si han ejercido dicho empleo, ser licenciado del ejército ó ejercer el oficio de labrador, hallarse con aptitud fisica para desempeñarlo, saber leer y escribir y haber observado una conducta irreprochable.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia darán la debida publicidad al presente anuncio para conocimiento de los que aspiren á dicha plaza.

Tarragona 2 de Enero de 1878.—
El Vicepresidente, Francisco Morera.
—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 28.

**ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.**

En la *Gaceta de Madrid* núm. 359, correspondiente al dia 25 de Diciembre próximo pasado, se halla inserta la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el REY (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general sobre la conveniencia de que se determine la clase papel en que deben extenderse

las actas de las sesiones que celebren las Juntas, tanto de provincia como las de distrito municipal, para llevar á cabo las operaciones del Censo general de poblacion ordenado por Real decreto de 1.º de Noviembre último.—En su vista, y teniendo en cuenta que las mencionadas actas, así como las cédulas de inscripcion, bien sean colectivas ó de familia, y las relaciones de alistamiento á que dicha operacion dé lugar, son datos estadísticos comprendidos en el párrafo quinto del art. 45 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que los expresados documentos se extiendan en papel del sello de oficio, ó se reintegre su importe á razon de 6 céntimos de peseta por cada hoja.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1877.—Orovio.—Sr. Director general de Rentas Estancadas.»

Lo que se publica en este periódico oficial para la general inteligencia.

Tarragona 2 Enero de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 29.

Negociado de Propiedades.

Relacion de los deudores por plazos de fincas correspondientes á la primera quincena del mes de Diciembre próximo pasado.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
José Cid Ferré.....	Roquetas...	253'00
Lúcas Sales Ferré....	Ulldecona..	512'75
Francisco Santapau...	Zaragoza...	500'00
Pedro Jardí Brunet...	Roquetas...	3750'00
Franc.º Alfaro Calduch.	Ulldecona..	375'13
José Cruells Franquesa.	Tortosa....	1488'06
Agustin Juan Aledinos.	Ulldecona..	112'63
Juan Serret.....	Tortosa....	287'50
José Parés.....	Aiguamurcia	160'26
Hipólito Nollas.....	Selva.....	107'90
Francisco Bové.....	Idem.....	71'84
Juan Casas.....	Riudoms...	50'00
Modesto Valls.....	Sta. Coloma.	51'50
Antonio Pons.....	Barcelona..	66'25
Pedro Palau.....	Masllorens..	28'75
José María Vidal.....	Reus.....	56'93
El mismo.....	Idem.....	56'93
Antonio Capará.....	Ulldecona..	35'19
José de Ramon Revanals	Tortosa....	754'50
Antonio Pons Roura...	Barcelona..	99'75
Francisco Gatell.....	Montblanch.	3051'00
Antonio Baró Roig....	Tarragona..	3000'00
Pablo San Juan.....	Batea.....	1470'28

Lo que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 2 de Enero de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 30.

Relacion de vencimientos por plazos de fincas correspondientes á la segunda quincena del mes de Enero del corriente año.

Nombre del deudor.	Vecindad.	Importe. Pesetas.
Francisco Sagarra....	Ulldecona..	109'00
El mismo.....	Idem.....	98'75

DISTRITO MILITAR DE CATALUÑA.

Factoria de utensilios de Tarragona.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

Table with columns: Dias, NOMBRES de los vendedores, Vecindad, Número del justificante, Cantidad comprada, Precio de la unidad, IMPORTE (Satisfecho, TOTAL). Rows include ACEITE, CARBON, PAJA, JABON, CENIZA, LEÑA, CINTA.

Tarragona 31 de Diciembre de 1877.—El Administrador, Julian Mombiedro.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Adolfo Serrá.

Factoria de subsistencias de Tarragona.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

Table with columns: Dias, NOMBRES de los vendedores, Vecindad, Número del justificante, Cantidad comprada, Precio de la unidad, IMPORTE (Satisfecho, TOTAL). Rows include HARINA DE 1.ª, HARINA DE 2.ª, HARINA DE 3.ª, LEÑA, CEBADA.

Tarragona 31 de Diciembre de 1877.—El Administrador, Julian Mombiedro.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Adolfo Serrá.

Factoria de utensilios de Reus.

RELACION de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el expresado mes.

Table with columns: Dias, NOMBRES de los vendedores, Vecindad, Número del justificante, Cantidad comprada, Precio de la unidad, IMPORTE (Satisfecho, TOTAL). Rows include ACEITE, CARBON, JABON, LEÑA, CENIZA, HILO BRAMANTE.

Reus 28 de Diciembre de 1877.—El Administrador, Jaime Marquet.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Adolfo Serrá.

presente año, pueden presentarse al concurso todos los que reuniendo la aptitud necesaria para servir en el Ejército lo soliciten; en la inteligencia que tanto el programa de exámenes como los artículos del reglamento de la Academia que se refieren al ingreso de alumnos en la misma se hallan insertos en la Gaceta de Madrid del día 17 del pasado Diciembre, hallándose además unos y otros de manifiesto en las oficinas de esta Comandancia general Subinspeccion, Plaza de San Agustín Viejo núm. 18.

Barcelona 2 de Enero de 1878.—El Teniente Coronel general Comandante Secretario, Hipólito Rojí.

Núm. 33.

Don Rafael Figueras y Soler, Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa,

Hago saber: Que hallándose terminados los repartos de consumos y sal correspondientes al actual año económico, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento ocho días consecutivos, que se contarán desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo término podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que creyeren justas.

Gandesa 31 de Diciembre de 1877.—Rafael Figueras.

Núm. 34.

Don Rafael Figueras y Soler, Alcalde constitucional de la ciudad de Gandesa,

Hago saber: Que hallándose terminado el reparto general vecinal correspondiente al actual año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento ocho días consecutivos, que se contarán desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo término podrán los contribuyentes hacer las reclamaciones que creyeren justas.

Gandesa 31 de Diciembre de 1877.—Rafael Figueras.

Núm. 35.

JUZGADO MUNICIPAL de Tamarit.

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se hace público para que los que deseen obtenerlas presenten sus solicitudes á este Juzgado dentro del término de quince días, desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial, acompañando los documentos que previene el art. 13 del reglamento de 10 de Abril de 1871.

Tamarit 3 de Enero de 1878.—El Juez municipal, Domingo Teixell.

Table with columns: Nombre del deudor, Vecindad, Importe. Pesetas. Rows include José Suñé y Juan Sagarra, Lucas Sales, Gabriel Arazo, etc.

Lo que se publica en este Boletín oficial en cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último.

Tarragona 3 de Enero de 1877.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 31.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de administracion.

Debiendo renovarse las obligaciones que tienen prestadas los señores comerciantes, agentes y consignatarios de esta plaza, para el levante de los géneros que se despachen en el muelle durante el próximo año 1878; se avisa á los mismos que las referidas obligaciones, garantidas por dos casas de comercio á satisfaccion de esta Administracion, deberán estar en poder de la misma por todo el día 5 de Enero próximo, ó en otro caso no se permitirá ningun levante, sin proceder antes al pago de los correspondientes derechos.

Se recuerda igualmente la renovacion de las autorizaciones que dan los principales á sus agentes ó dependientes para poder firmar ó recoger sus respectivos documentos con arreglo á lo dispuesto en el art. 63 de las Ordenanzas del ramo, pues de no hserlo así hasta el día fijado anteriormente podrian causarles demoras en los despachos que esta Administracion desea evitar.

Tarragona 31 de Diciembre de 1877.—El Administrador, Luis Cavanilles.

Núm. 32.

CATALUÑA.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

ANUNCIO.

Debiendo verificarse exámenes de ingreso en la Academia especial de Ingenieros del Ejército, sita en Guadalajara, desde el día 1.º de Junio del

Días	NOMBRES de los vendedores.	Vecindad.	Número del justificante.	Cantidad comprada.	Precio de la unidad. Pesetas.	IMPORTE.	
						Satisfecho. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
	CEBADA.						
8	Pablo Vilalta.....	Lérida....	1	250 fanegas.	6'95	1.737'50	1.737'50
	PAJA.						
8	José Solanes.....	Canonja...	2	300 qq. mét. ^s	6'75	2.025'00	2.025'00
16	El mismo.....	Idem.....	3	200 id.....	6'75	1.350'00	1.350'00
26	El mismo.....	Idem.....	4	200 id.....	7'21	1.442'00	1.442'00
"	"	"	"	"	"	"	"
	PAJA LARGA.						
"	"	"	"	"	"	"	"
	TRIGO.						
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"

Reus 28 de Diciembre de 1877.—El Administrador, Jaime Marquet.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Adolfo Serrá.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 37.

Don Francisco Galicia, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.

Hago saber á todas las autoridades y agentes de policía del orden judicial; que en la causa que instruyo sobre robo de alhajas y prendas de ropa á D.ª María Alos; he decretado, con auto de fecha veinte y cuatro del actual, la detencion de Vicente Ibañez, de edad unos veinte y siete años, natural de Zaragoza, y vecina de esta capital, de estatura baja, color sano, ojos azules, pelo rubio, viste con mucho descuido y le faltan dos dientes en la mandíbula superior; y en su consecuencia encargo á los referidos autoridad y agentes de policía judicial que en el caso de ser habida procedan á la detencion de dicha Vicenta Ibañez poniéndola á disposicion del referido Juzgado en la cárcel pública de esta capital. Asimismo, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á la expresada Vicenta Ibañez para que dentro el término de ocho dias, contaderos desde el día siguiente de publicada esta, se presente de rejas á dentro en la cárcel pública, á fin de ser indagada y responder á los cargos que le resultan en la expresada causa; apercibida que si deja de hacerlo dentro el expresado término, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar, sin mas citarla ni emplazarla.

Dado en Barcelona á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Francisco Galicia.—Por orden de S. S., Antonio Gros, Escribano.

Núm. 38.

Don Pedro de Salazar, Juez de primera instancia de Gandesa y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Estéban Parramon

y Colell, natural y vecino del pueblo de Josa, en la provincia de Lérida, de veinte y ocho años de edad; estatura baja, pelo negro, nariz regular, barba cerrada, cara oval, color sano, picado de viruelas, viste pantalon y chaqueta de terciopelo de color de castaña rayado, cachucha y alpargatas con cintas, para que dentro del término de veinte dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo instruyo sobre contrabando y defraudacion, y recibírsele declaracion de inquirir.

A la vez pido y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial se sirvan averiguar el paradero del expresado Estéban Parramon, y de conseguirse disponer sea conducido en clase de detenido á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Gandesa á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Pedro de Salazar.—Por mandado de S. S., Ramon Claveria.

Núm. 39.

Don Miguel Lopez Molina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Andrés Roe y Vidal, de veinte y un años de edad, soltero, constructor de carros, natural de la Cénia, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de treinta dias desde el de la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado al objeto de recibir una notificacion en méritos de la causa que contra él y otros se sigue sobre lesiones graves á Miguel Martínez; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tortosa á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos se-

tenta y siete.—Miguel Lopez Molina.—Por mandado de S. S., Francisco Antonio Borrás, Escribano.

Núm. 40.

Don Enrique Monfort y Arxer, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo ciento veinte y nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga á todas las Autoridades y funcionarios de policía judicial procedan á la busca de José Cantarell y Urpina, dependiente de comercio, casado, de edad cuarenta y un años, natural de Manresa, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de la Princesa, número cincuenta y uno, piso primero, cuyo actual paradero se ignora, y también á su captura, caso de no presentar en el acto fianza de mil pesetas en metálico ó la equivalente si fuese de otra clase, y obtenida disponer su conduccion con la debida seguridad á la cárcel de este partido á disposicion de este Juzgado; previniéndose al propio tiempo al referido José Cantarell que dentro el término de quince dias se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento de que no compareciendo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—L. Enrique Monfort.—Antonio M.ª de Gavaldá.

Núm. 41.

Don Eduardo Bazaga y Gutierrez, Caballero de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del partido de Reus.

Por la presente requisitoria que se expide en virtud de causa criminal pendiente en este Juzgado sobre lesiones por vuelco de un coche contra Francisco Jornet y Puig, en nombre de S. M. el REY D. Alfonso XII (Q. D. G.) requiero y en el mio ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, que procedan á la busca y en caso de ser habido dispongan la comparencia á este Juzgado del citado Francisco Jornet y Puig, el cual fué mayoral de los coches de esta ciudad á Falsét y no ha sido encontrado en su domicilio para las diligencias que con él se interesan en la expresada causa.

Al propio tiempo, á los efectos que prescribe el artículo ciento veinte y ocho y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al referido Francisco Jornet y Puig, para que dentro del término de diez dias, desde la publicacion de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presente á este Juzgado á prestar declaracion; bajo apercibimiento de que en otro caso será

declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dado en Reus á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete.—Eduardo Bazaga.—Ante mi, el Escribano, Miguel Fontcuberta.

Núm. 42.

JUZGADO DE TARRAGONA.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos de la causa criminal que se instruye contra Martin Sarzal sobre robos y hurtos, tiene este Juzgado encontrados el día diez y ocho del mes último en las Cuevas del Llorito los efectos siguientes:

- Tres cuartanes de trigo.
- Media cuartera de aceitunas.
- Doce sacos.
- Una colcha acolchada, muy vieja.
- Una sarten.
- Una podadera.
- Una acha pequeña.
- Una azadilla.
- Un juego de dominó.
- Un martillo.
- Unas tenazas.
- Un cuchillo.
- Cinco espuertas.
- Dos pares de alpargatas para niño.
- Tres cazuelas con sus tapaderas de vidriado.
- Ocho copas de cristal.
- Dos botellas.
- Un embudo.
- Una mano de almirez.
- Una chocolatera.
- Dos ruedas para mesa, el uno de laton y el otro de vidriado.
- Una azucarera.
- Dos chalecos.
- Nueve pantalones.
- Tres chaquetas.
- Una garibaldina.
- Una almoada.
- Tres sacos para mujer.
- Seis pares de medias.
- Once camisas para hombre.
- Cuatro camisetas interiores.
- Tres chambras.
- Diez calzoncillos.
- Dos manteles.
- Tres rodillas.
- Dos fundas para traspontines.
- Dos cortinas viejas.
- Tres camisetas para marinero.
- Un cenicero.
- Un delantal.

Una carpeta del periódico *El Siglo ilustrado*, con varios papeles dentro.

Todo muy usado y algunos remendados. Cuyos dueños se ignoran. Por lo que se expide el presente por medio del cual se llama á los que se crean dueños de ello para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á declarar, reconocer dichos efectos y hacerse cargo de ellos justificando su preexistencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Tarragona dos de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Monfort.—José María Salvany, Escribano.